



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR.

11 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 3013

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por ALCALDIA en que dispone que el funcionario(a) CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS, ALCALDE Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

SANTIAGO, Contraloria General de la Republica, Cristian Tapia Ramos día 13 de mayo 2010.

traslado en vehiculo Municipal patente CGFJ-71.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

13 de mayo 2010 con pernoctar 59.991x1 \$ 59.991

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

NEFR/RAAM/HHAP/HECP/meqt-



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNC.
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes